

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 839  
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 122,616 CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS MUNICIPALES Y A VEHICULOS  
 CONCEJALES CUMPLIENDO COMETIDO DE SERVICIO  
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4594298	13/08/2009	122,616

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE PAGO N° 863

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		122,616
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	122,616	
Totales		122,616	122,616

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	122,616	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02164-05)		122,616
Totales		122,616	122,616



PEDRO MENDEZ VARRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$) *[Signature]*

UNIDAD DE CONTROL *[Signature]*



RODRIGO BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (\$) *[Signature]*



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero *[Signature]*